

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario De Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -058-2022
PERSONAS NOTIFICAR	A MSMC & ABOGADOS Nit 900.592.204.1 Representante legal Dra. MARGARITA SAAVEDRA MAC´AUSLAND identificada con Cedula de Ciudadanía No. 38.251.970 y TP. No. 88.624 del CSJ. Como apoderado de la Compañía de Seguros LA PREVISORA SA. Y A la Dra. SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON con CC. No. 65.784.814 y TP. No. 119.423 apoderada de la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.
TIPO DE AUTO	AUTO No. 039 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO.
FECHA DEL AUTO	1 DE NOVIEMBRE DE 2023
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaria General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 3 de Noviembre de 2023.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 3 de Noviembre de 2023 a las 06:00 pm.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Elaboró: Juan J. Canal

Aprobado 19 de noviembre de 2014

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

 <p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO	CODIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

AUTO 039 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 112-058-2022

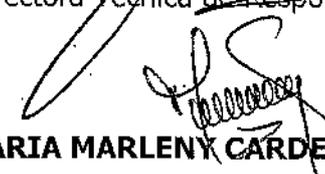
En la ciudad de Ibagué Tolima, hoy primero (1º.) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), el suscrito funcionario Investigador y/o de conocimiento, procede (n) a reconocer personería a la firma MSMC & ABOGADOS S.A.S. identificada con Nit.900.592.204-1, representada legalmente por la doctora Margarita Saavedra Mac´Ausland, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía 38.251.970 de Ibagué Tolima y portadora de la tarjeta profesional 88.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de la Previsora S.A. Compañía de seguros, sociedad de económica mixta del orden nacional, según el poder especial presentado mediante correo electrónico notificacionesjudiciales@previsora.gov.co y debidamente firmado por la doctora Sandra Milena Salamanca Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía 52.797.206 de Bogotá D.C. en calidad de representante legal judicial y administrativo de la Previsora S.A., compañía de seguros (folios 149-158), para que defienda los intereses de la Previsora S.A. dentro del proceso de responsabilidad fiscal 112-058-2022 que se adelanta ante la Administración municipal de Villahermosa - Tolima.

De la misma forma, se reconoce personería a la abogada Selene Piedad Montoya Chacón, identificada con la cédula de ciudadanía 65.784.814 de Ibagué Tolima y portadora de la tarjeta profesional 119.423 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de Seguros Generales Suramericana S.A., dentro del proceso de responsabilidad fiscal 112-058-2022 que se adelanta ante la Administración municipal de Villahermosa – Tolima; conforme al poder que obra en el expediente conferido por Julián Alberto Cuadrado Luengas, identificado con la cédula de ciudadanía 1.088.319.072 de Pereira, como representante legal de Seguros Generales Suramericana, visto a folios 159 – 163 y allegado mediante correo electrónico selene.montoya@gmail.com; quien a su vez le sustituye el poder a la doctora Laura Xiomara Rojas Herrera, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.552.130 de Ibagué Tolima y con tarjeta profesional de abogada 328.199 expedida en el Consejo Superior de la Judicatura (folio 179).

Remitir a Secretaría Común a efectos de notificar por estado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE


JOHANA ALEJANDRA ORTIZ LOZANO
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA
 Investigadora Fiscal